




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	61 Actas consistentes en 305 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada:</b>	Como consta en los documentos se testaron los siguientes datos: nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:</b>	27 de enero de 2022/No. Acta: 02/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta:</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Calle Paseo 112,  
Lote 12 Secc.  
Segunda, Col.  
Nueva Xalapa  
C.P.91097

Conmutador  
8421700

Ext.  
10637

Correo  
Electrónico  
msosa@uv.mx



Secretaría Académica.  
Dirección General del Área Académica de Humanidades.  
Sistema de Enseñanza Abierta.

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho.  
ACTA - 07

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **dieciséis de abril de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual los CC. Mtro. Miguel Sosa Ruiz, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anai Adelita Hernández Salas, Director General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los Maestros Ángel Mora Ramírez, Ernesto Levet Gorozpe, Rafael Marcelino Pérez Enríquez y las Maestras María Esther Carmona Guzmán, Rocío Enríquez Corona, Dora Alicia Daza Ponce y Josué López Desirena, Coordinadores Regionales de Veracruz, Orizaba, Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos miembros del Consejo Técnico de la Carrera de **Licenciado en Derecho**, reunidos de manera virtual, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria suscrita por el Director General del SEA y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:  
**CASOS DE ESCOLARIDAD.**

Región Xalapa.

1.- **N1-ELIMINADO 1**, Matrícula **N2-ELI** solicita:

baja temporal extemporánea de la EE:

- Derecho Fiscal. NRC 64065

del periodo 202151, por motivos de salud.

2.- **N3-ELIMINADO 1**, Matrícula **N4-ELI** solicita:

baja temporal extemporánea de las EE:

- Inglés I NRC 53525

del periodo 202151, por encontrarse en una comunidad sin internet.

3.- **N5-ELIMINADO 1**, Matrícula **N6-ELI** solicita:

baja temporal extemporánea del Periodo 202151 por motivos laborales.

4.- **N7-ELIMINADO 1**, Matrícula **N8-ELI** solicita:

examen en carácter Extraordinario con cambio de Titular de la EE de Introducción al Derecho.

5.- **N9-ELIMINADO 1**, Matrícula **N10-ELI** solicita:

programación de examen en carácter Ordinario Extemporáneo con cambio de Titular de la EE de Derecho Procesal Administrativo y Fiscal, impartido por el Mtro. René Rueda Landero.

6.- **N11-ELIMINADO 1**, Matrícula **N12-ELI** solicita:

la programación de examen en carácter Ordinario Extemporáneo de la EE de Derecho Penal General, impartido por el Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca.

7.- **N13-ELIMINADO 1**, Matrícula **N14-ELI** solicita:

se autorice presentar examen en carácter Ordinario Extemporáneo con cambio de Titular, la EE de Teoría Económica.

8.- **N15-ELIMINADO 1**, Matrícula **N16-ELI** solicita:

programación de examen en carácter Ordinario Extemporáneo de la EE de Derecho Penal General.

9.- (V) **N17-ELIMINADO 1**, Matrícula **N18-ELI** solicita:

presentar examen en carácter a U.O. la EE de Derecho de los Contratos Civiles.

Región Veracruz.

10.- **N19-ELIMINADO 1**, Matrícula **N20-ELI** solicita:

baja temporal extemporánea de la EE:

- Derecho Procesal Civil.

del periodo 202151, por motivos de la pandemia.

Región Orizaba.

11.- **N21-ELIMINADO 1**, Matrícula **N22-ELI** solicita:

baja temporal extemporánea del Periodo febrero - julio 2020 por falta de empleo.

Región Poza Rica

## 2. CT. DERECHO 07 / 160421

- 12.- N23-ELIMINADO 1, Matrícula N24-ET solicita:  
baja temporal extemporánea del Periodo 202151 por motivos personales.
- 13.- N25-ELIMINADO 1, Matrícula N26-ET solicita:  
baja temporal extemporánea del Periodo 202151 por motivos nacimiento de su hijo y falta de internet.
- 14.- N27-ELIMINADO 1, Matrícula N28-ET solicita:  
baja temporal extemporánea del Periodo 202151 por motivos laborales.

### Región Coatzacoalcos.

- 15.- N29-ELIMINADO 1, Matrícula N30-ET solicita:  
revisión de examen en carácter a Título de Suficiencia de la EE de Teoría Económica, impartida por el Mtro. José Antonio Mathey Montalvo.

-----  
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

### ACUERDOS

#### REGIÓN XALAPA.

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - DERECHO FISCAL CON NRC 64065DEL PERIODO 202151.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
  - INGLÉS I, CON NRC 53525DEL PERIODO 202151
3. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.
4. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CON CAMBIO DE TITULAR LA EE DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JULIO CÉSAR ARANGO CHONTAL, ARMANDO ADRIANO FABRE Y DORA ANGÉLICA SANABIA CASTRO, PARA APLICARLO EL 120621 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL.
5. SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER ORDINARIO EXTEMPORÁNEO CON CAMBIO DE TITULAR DE LA EE DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO/FISCAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JOSÉ LUIS OLVERA CARRASCOSA, GRACIELA INFANTE RIVERA Y GUILLERMO BENJAMÍN DÍAZ MARTÍNEZ, PARA APLICARLO EL 080521 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/139/260421
6. SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER ORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE DERECHO PENAL GENERAL, APLICA EL TITULAR, MTR. JORGE LUIS RIVERA HUESCA, EL 120621 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/175/170521
7. SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER ORDINARIO EXTEMPORÁNEO CON CAMBIO DE TITULAR, LA EE DE TEORÍA ECONÓMICA, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BAUTISTA, VIRGINIA RIVAS CASTÁN Y ANA JIMÉNEZ SUAZO, PARA APLICARLO EL 080521 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/140/260421
8. SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER ORDINARIO EXTEMPORÁNEO DE LA EE DE DERECHO PENAL GENERAL, APLICA EL TITULAR, MTR. JORGE LUIS RIVERA HUESCA, EL 120621 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/176/170521
9. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. LA EE DE DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVILES, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES ARIANNA RIVERA LÓPEZ Y JOSÉ LUIS OLVERA CARRASCOSA, PARA APLICARLO EL 120621 A LAS 13 HORAS EN MODALIDAD VIRTUAL. OF. SA/VE/170521/TRÁMITE 10032

#### REGIÓN VERACRUZ.

10. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE
  - DERECHO PROCESAL CIVILDEL PERIODO 202151

#### REGIÓN ORIZABA.

11. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR FEBRERO-JULIO 2020.

#### REGIÓN POZARICA.

12. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.
13. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.
14. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202151.

#### REGIÓN COATZACOALCOS.

##

3. CT. DERECHO 07 / 160421

15. SE AUTORIZA LA REVISIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A TÍTULO DE SUFICIENCIA LA EE DE TEORÍA ECONÓMICA, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES CARLOS RAFAEL MAYORGA SANTOS, GUSTAVO SÁNCHEZ CÓRDOBA Y DORA MARÍA DUPEYRÓN MEDINA, PARA LLEVARLO A CABO. OF. SA/179/180521

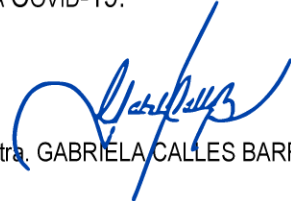
NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA Y CONFORME AL ACUERDO RECTORAL DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2020, FIRMADO POR LA DRA. SARA DELFINA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, EN EL "ACUERDO PRIMERO: EN LAS SESIONES DE LAS JUNTAS ACADÉMICAS Y LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE LAS ENTIDADES PODRÁN UTILIZARSE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES, REQUIRIENDO LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA Y DEL SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS DE DECLARACIÓN DE QUÓRUM SE CONSIDERAN AL MENOS EL 50% MÁS UNO DE LOS MIEMBROS DE LOS MISMOS. LAS SESIONES CELEBRADAS EN ÉSTOS TÉRMINOS TENDRÁN EFECTOS LEGALES.

DE CADA SESIÓN, EL SECRETARIO SE LEVANTARÁ ACTA PORMENORIZADA DE LOS ASUNTOS TRATADOS Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS, CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR EL COVID-19, DEBERÁ SER AUTENTIFICADA CON LA FIRMA DE LOS PARTICIPANTES.

POR LO QUE ÉSTA ACTA SERÁ FIRMADA UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.



Mtro. MIGUEL SOSA RUIZ



Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS



Mtra. ANAI ADELITA HERNÁNDEZ SALAS

Mtro. ÁNGEL MORA RAMÍREZ

Mtro. ERNESTO LEVET GOROZPE

Mtro. PEDRO DOZAL MENDOZA

Mtro. RAFAEL MARCELINO PÉREZ ENRÍQUEZ

Mtra. MARÍA ESTHER CARMONA GUZMÁN

Dra. ROCÍO ENRÍQUEZ CORONA

Mtra. DORA ALICIA DAZA PONCE

Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA

SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 25 FRACCIONES I Y VI, 35 Y 38 FRACCIONES I, XVI, XIX, XX y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y

### CONSIDERANDO

Que a fin de procurar la seguridad en la salud y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de la que México es parte y en atención a la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, derivada de las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General para reducir al máximo posible el contagio del coronavirus Sars-COV-2 (COVID-19) en coordinación con las autoridades federales y estatales.

Que la Junta Académica y el Consejo Técnico son autoridades universitarias de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.

Que los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités requieren sesionar por medios remotos para dar continuidad a las actividades de la institución.

Que vivimos ahora tiempos difíciles, de contingencia, en el que algunas labores se obstaculizan por el distanciamiento social, por lo que con el objeto de observar los plazos y términos establecidos por la legislación universitaria, así como los procesos del ámbito de la competencia de la Junta Académica y el Consejo Técnico en las entidades académicas, así como los demás Órganos Colegiados de la institución.

Con base en lo anterior, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** En las sesiones de las Juntas Académicas y los Consejos Técnicos de las entidades podrán utilizarse las Tecnologías de Información y Comunicación, facilitando la participación de todos los integrantes, requiriendo la presencia del Titular de la entidad académica y del Secretario. Para los efectos de declaración de quórum se considerarán al menos el 50 % más uno de los miembros de los mismos. Las sesiones celebradas en estos términos tendrán efectos legales.

De cada sesión, el Secretario levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con su firma, la del Director de la entidad académica y de los participantes.

**SEGUNDO.** Los Órganos Colegiados de la Universidad Veracruzana, Consejos, Comisiones, Comités podrán sesionar utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación, para dar continuidad a las actividades de la institución.

De cada sesión, se levantará acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima sesión que realice, para su conocimiento y ratificación, en su caso.

**SEGUNDO.** Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.

**TERCERO.** Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las Vicerrectorías, a la Dirección General de Investigaciones y a las Direcciones Generales de las Áreas Académicas, a la Contraloría General y cúmplase.

**DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

  
DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ  
RECTORA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

## FUNDAMENTO LEGAL

considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

28.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."